
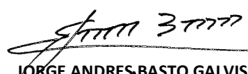


OPTICA IRIS S.A.S BIC
NIT:800.002.229-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	NOTA	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION \$	VARIACION %
Activo					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	32.516.954	25.705.609	6.811.345	26%
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	5	1.718.040.833	1.448.583.821	269.457.012	19%
Activos por impuestos corrientes	6	70.663.690	93.232.940	-22.569.251	-24%
Inventarios	7	560.668.075	520.459.582	40.208.493	8%
Total Activo Corriente		2.381.889.552	2.087.981.952	293.907.599	14%
Activo no Corriente					
Inversiones en Asociadas	8	1.432.668.048	1.079.186.150	353.481.898	33%
Propiedades, planta y equipo	9	629.290.356	629.290.356	0	0%
Total Activo no Corriente		2.061.958.404	1.708.476.506	353.481.898	21%
Total activos		4.443.847.956	3.796.458.458	647.389.497	17%
Pasivos					
Pasivos Corriente					
Obligaciones financieras	10	9.748.707	8.770.272	978.435	11%
Proveedores y otras cuentas por pagar	11Y12	1.326.904.568	1.186.758.998	140.145.570	12%
Pasivo por impuestos corrientes	13	54.009.187	48.750.442	5.258.745	11%
Beneficios a empleados	14	61.275.073	58.065.415	3.209.658	6%
Total pasivos corriente		1.451.937.536	1.302.345.128	149.592.408	11%
Pasivos no Corriente					
Proveedores y otras cuentas por pagar Largo Plazo	15	647.014.768	544.268.173	102.746.595	19%
Obligaciones financieras Largo plazo	16	109.623.911	124.460.818	-14.836.907	-12%
Total pasivos no corriente		756.638.679	668.728.991	87.909.688	13%
Total pasivos		2.208.576.214	1.971.074.119	237.502.096	12%
Patrimonio					
Capital emitido	17	600.000.000	600.000.000	0	0%
Resultado del ejercicio		56.405.490	57.405.107	-999.616	-2%
Reservas		34.245.303	34.245.303	0	0%
Revalorizacion del patrimonio		993.752.590	640.270.692	353.481.898	55%
Resultados acumulados		305.414.246	248.009.126	57.405.120	23%
Conversión a NIIF		245.454.112	245.454.112	0	0%
Total Patrimonio		2.235.271.741	1.825.384.340	409.887.402	22%
Total pasivos y patrimonio		4.443.847.956	3.796.458.458	647.389.497	17%


LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
Representante legal
C.C. 19.105.784


JORGE ANDRES-BASTO GALVIS
Revisor Fiscal
TP. 227540 - T

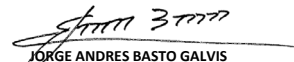

ISABEL CRISTINA RAMIREZ RIOS
Contador Público
TP. 268722-T



OPTICA IRIS S.A.S BIC
800.002.229-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

	NOTA	2024	2023
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
VENTAS	18	3.484.469.073	3.544.100.649
COSTO DE VENTAS	19		
DE VENTAS		1.348.725.388	1.461.572.513
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		2.135.743.685	2.082.528.136
GASTOS DE LA OPERACIÓN	20		
GASTOS DE PERSONAL		356.019.181	371.972.613
HONORARIOS- ASESORIA TECNICA		25.151.801	28.413.538
IMPUESTOS		44.472.987	45.223.444
ARRENDAMIENTOS		8.714.419	18.932.486
CONTRIBUCIONES		3.154.250	11.822.490
SEGUROS		2.166.570	5.266.680
SERVICIOS		50.680.236	28.717.394
GASTOS LEGALES		3.127.300	3.582.200
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		453.864	252.439
DIVERSOS		56.661.906	39.612.165
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		550.602.515	553.795.449
GASTOS DE VENTAS	21		
GASTOS DE PERSONAL		616.269.759	501.198.380
ARRENDAMIENTOS		457.726.576	463.089.993
SERVICIOS		267.057.904	293.737.421
GASTOS LEGALES		1.331.332	1.032.000
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN		3.538.207	1.032.565
GASTOS DE VIAJE		0	1.805.800
DIVERSOS		27.935.382	30.252.085
DETERIORO		5.185.674	14.623.900
TOTAL GASTOS DE VENTAS		1.379.044.834	1.306.772.144
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		1.929.647.349	1.860.567.593
UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA		206.096.336	221.960.543
INGRESOS NO OPERACIONALES	22		
ADMINISTRATIVOS		150.000	46.756
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS		9.604.601	0
RECUPERACIONES		0	298.000
INDEMNIZACIONES		24.404.162	6.584.659
DIVERSOS		196	166.460
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		34.158.959	7.095.874
OTROS GASTOS	23		
GASTOS BANCARIOS		85.345.080	80.309.603
DIVERSOS		11.600.310	20.429.643
IMPUESTOS ASUMIDOS		2.280	4.296
GASTOS EXTRAORDINARIOS		56.529.948	39.997.327
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		153.477.617	140.740.869
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		86.777.678	88.315.549
PROVISION IMPUESTO DE RENTA (35%)	24	30.372.187	30.910.442
UTILIDAD DEL EJERCICIO		56.405.490	57.405.107


LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
Representante legal
C.C. 19.105.784



JORGE ANDRES BASTO GALVIS
Revisor Fiscal
TP 227540-T


ISABEL CRISTINA RAMIREZ RIOS
Contador Público
TP. 268722-T



OPTICA IRIS S.A.S BIC
800.002.229 - 0
ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	31 DICIEMBRE 2023	Aumento	Disminucion	31 DICIEMBRE 2024
CAPITAL SOCIAL	600.000.000	0	0	600.000.000
RESERVA LEGAL Y ESTATUTARIA	34.245.303	0	0	34.245.303
RESULTADO DEL EJERCICIO	57.405.107	0	999.616	56.405.491
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	640.270.692	353.481.898	0	993.752.590
RESULTADOS ACUMULADOS	248.009.126	57.405.120	0	305.414.246
CONVERSION A NIIF	245.454.112	0	0	245.454.112
TOTAL PATRIMONIO	1.825.384.340	410.887.018	999.616	2.235.271.741


LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
Representante Legal
CC. No. 19,105,784


JORGE ANDRES BASTO GALVIS
Revisora Fiscal
TP 227540 -T



ISABEL CRISTINA RAMIREZ RIOS
Contador Público
TP. 268722-T

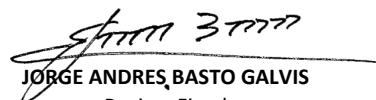


OPTICA IRIS S.A.S BIC
NIT: 800.002.229- 0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.024
UTILIDAD DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS)	56.405.490
SUBTOTAL	56.405.490
(+ O -) DIFERENCIA EN CAMBIO	0
(+ O -) ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	56.405.490
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	
(+) DISMINUCION DEUDORES	0
(+) DISMINUCION ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	22.569.251
(+) AUMENTO CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	140.145.570
(+) AUMENTO CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO	102.746.595
(+) AUMENTO IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	5.258.745
(+) AUMENTO BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.209.658
(-) AUMENTO CUENTAS COMERCIALES X COBRAR Y OTRAS CUENTAS X COBRAR CORTO PLAZO	269.457.012
(-) AUMENTO INVENTARIOS	40.208.493
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 35.735.687
ACTIVIDADES DE INVERSION	
(-) COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
(+) AUMENTO SUPERAVIT DE CAPITAL	0
(-) PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	13.858.472
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	- 13.858.472
TOTAL - AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	6.811.345
EFECTIVO AÑO ANTERIOR	25.705.609
EFECTIVO PRESENTE AÑO	32.516.954

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.


LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
Representante legal
C.C. 19.105.784


JORGE ANDRÉS BASTO GALVIS
Revisor Fiscal
TP 227540 - T


ISABEL CRISTINA RAMIREZ RIOS
Contador Público
TP. 268722-T



**OPTICA IRIS S.A.S BIC
NIT. 800.002.229-0**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO Y DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía ÓPTICA IRIS S.A.S BIC Nit 800.002.229-0 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá Colombia Carrera 10 n. 18 - 36 Piso 9 oficina 906; Empresa constituida mediante Escritura Pública No. 9879 de la Notaria 27 de fecha diciembre 1 de 1986, inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá, el día 6 de marzo de 1987, bajo el Registro No. 207190 del Libro IX. Su vigencia es indefinida. Y que por Acta de Junta de Socios No.04 del 11 de Julio del 2012 inscrita el 09 de agosto de 2012, bajo el número 01656892 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de ÓPTICA IRIS LIMITADA, por el de ÓPTICA IRIS S.A.S y mediante Acta de Junta de socios N°22 del 14 de octubre de 2020 inscrita en cámara de comercio el 01 de febrero de 2021 bajo el N° 02657200 del libro IX la sociedad cambio su denominación o razón social de OPTICA IRIS SAS a OPTICA IRIS SAS BIC.

Su objeto social es la prestación de servicios de consulta de optometría y oftalmología, la contratación mutua con otras entidades para que le presten o suministren o para prestar o suministrar todo lo concerniente a optometría y oftalmología. La compra y venta de accesorios y equipos optométricos, oftalmológicos y médicos en general, la importación y exportación de estos, la compra y venta al mayor y al detal de monturas oftálmicas, lentes oftálmicos, lentes de contacto y demás relacionado con la rama de optometría y oftalmología.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 se prepararon de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR– 2496 del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes). La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NIIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

La Administración de **OPTICA IRIS SAS BIC** es responsable de la información contenida en estos estados financieros comparativos. La preparación de estos con base a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros comparativos. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en NIC 8 y NIIF 10 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, de forma de re-expresión retroactiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros comparativos.

La moneda funcional para la entidad es pesos colombianos, análoga a la moneda de presentación de los estados financieros; ello se concluye tras análisis contenido en informe especial que considera: NIIF para PYMES expresa que las empresas deben preparar sus estados financieros en

su moneda funcional. NIIF para PYMES define a la moneda funcional como aquella moneda del entorno económico principal en la que opera la empresa.

Además, las NIIF para PYMES precisa que el entorno económico en la que opera la empresa es normalmente, aquel en el que ésta genera y usa el efectivo. La moneda de presentación puede ser escogida por la Administración de la empresa. Moneda extranjera: Cualquier moneda distinta de pesos colombianos será moneda extranjera.

Se llevó a cabo la implementación del impuesto a las ganancias de acuerdo con la sección 21 del libro NIIF para pymes versión 2009; en la cual se hablaba sobre las posibles variaciones que se pudieran llegar a tener en la implementación de las nuevas mediciones para la propiedad, planta y equipó, las cuales después de hacer la medición respectiva y aplicando los principios registrados en la sección 21, se determinó que se generaría un impuesto diferido por las diferencias temporarias deducibles; se evidencia que durante el año 2024. No se presenta variación.

A continuación, se presenta la tabla con la que se elaboró la medición:

COMPONENTE	BASES	TIPO DE DIFERENCIA	IMPUESTO DIFERIDO
ACTIVO	Valor en libros > Valor fiscal	Imponible	Pasivo
	Valor en libros < Valor fiscal	Deducible	Activo
PASIVO	Valor en libros > Valor fiscal	Deducible	Activo
	Valor en libros < Valor fiscal	Imponible	Pasivo

3. POLÍTICAS CONTABLES

Instrumentos Financieros Básicos y otros instrumentos financieros - sección 11 y 12

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado,

cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

La compañía clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican para valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

OPTICA IRIS SAS BIC mide y clasifica sus inversiones dependiendo su participación de capital en otra entidad, como control conjunto o control total, los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

Efectivo y equivalente de efectivo

OPTICA IRIS SAS BIC incluyen en su efectivo y los equivalentes de efectivo el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados y la comercialización en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de **OPTICA IRIS SAS BIC** que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de esta.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

OPTICA IRIS SAS BIC al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este y una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de la Administración; antes de ser reconocido contablemente.

Medición inicial

a) Al reconocer inicialmente un activo financiero, **OPTICA IRIS SAS BIC** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, **OPTICA IRIS SAS BIC** medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Una transacción de financiación puede tener lugar con relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior

OPTICA IRIS SAS BIC medirá los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, dado que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales. Las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, **OPTICA IRIS SAS BIC** evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, los equivalentes de efectivo y el efectivo restringido, cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total, o porque fue castigada; en este último caso, habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

Inventarios - Sección 13

Medición Inicial

La compañía medirá sus inventarios al costo de adquisición, que incluirá todos los costos necesarios para poner del producto para su venta. (S 13.16) • Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene con fines de negociación. (S 4.5)

Medición Posterior

Óptica Iris SAS BIC, medirá posteriormente sus inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta. (S 13.4) • El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición. La compañía utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de costo promedio ponderado. Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.

"Inversión en Asociadas – Sección 14

OPTICA IRIS SAS BIC al cierre del ejercicio 2024 posee acciones en S.V.I. Precisiónlab SAS con un porcentaje de participación del 50%, por lo cual las inversiones en Asociadas se reconocen utilizando el método de la participación; las acciones que la compañía tenía en la compañía Sucra

SAS; fueron vendidas a los Accionistas de la compañía Óptica Iris SAS BIC con fecha cierta en octubre de 2018.

Propiedades de Inversión - Sección 16

Las propiedades de inversión son propiedades en terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos que mantiene la empresa bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la en producción, comercialización o para fines administrativos.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad

Medición Inicial

Óptica Iris reconoce al costo la propiedad de inversión; es decir mide su costo sobre la base del precio de compra y de cualquier gasto directamente atribuible, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Medición Posterior

La medición posterior al reconocimiento inicial depende de las circunstancias. Si Óptica Iris puede medir el valor razonable de una partida de propiedades de inversión con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha, debe usar el modelo del valor razonable. De lo contrario, la partida de propiedades de inversión se contabiliza como propiedades, planta y equipo mediante el modelo de costo-depreciación-deterioro de la Sección 17 NIIF PYMES.

Propiedades, planta y equipo - Sección 17

Reconocimiento

OPTICA IRIS SAS BIC reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un recurso tangible controlado
- b) Que sea probable que obtenga beneficios económicos futuros
- c) Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un año
- d) Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y
- e) Sobre los cuales la Compañía recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición, las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor

razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Reconocimiento posterior: La entidad contará con dos opciones para medir la propiedad, planta y equipo

a) Modelo del costo:

Costo de adquisición

Menos depreciación acumulada

Menos deterioro acumulado

b) Modelo de revaluación:

Costo revaluado

Menos depreciación acumulada

Menos deterioro acumulado

Si la entidad aplica el modelo de revaluación a un elemento de sus propiedades, planta y equipo, la totalidad de los elementos de la misma clase estarán sujetos a la aplicación de este modelo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Maquinaria y Equipo 10%	Equipo de cómputo 20%
-------------------------	-----------------------

Depreciación

OPTICA IRIS SAS BIC aplicara el método de depreciación en línea recta. La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso, la base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) ya que la intención de la óptica es usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando existan acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Para efectos de cada cierre contable, se analizará si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable y si el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, se estimara el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros, por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Óptica Iris SAS BIC fijo la vida útil para sus propiedades planta y equipo registrados al 31 de diciembre 2024 de la siguiente manera:

TIPO	VIDA UTIL
Edificios	100 Años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de computo	5 años
Vehículos	5 años
Equipo de Oficina	10 años

Propiedades de inversión - Sección 16

Reconocimiento

La compañía reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (S 16.2)

Reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (S 16.3)

Medición Posterior

Se medirán las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado. (S 16.7)

Se reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. (S 16.7)

Se reconocerá una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias. (S 16.8-9)

Pasivos financieros - Sección 22

OPTICA IRIS SAS BIC medirá los pasivos financieros inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales, después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se identifican como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren.

Beneficios a los empleados - Sección 28

OPTICA IRIS SAS BIC de acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados.

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, las primas legales y extralegales, las vacaciones, las cesantías y los aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa.

Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Provisiones - Sección 21

OPTICA IRIS SAS BIC reconocerá los pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición, como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Capital social - Sección 22

OPTICA IRIS SAS BIC en su emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o los recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Ingresos - Sección 23

OPTICA IRIS SAS BIC medirá sus ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

ESTADO SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Lo conforman los recursos de liquidez inmediata, estando los bancos debidamente conciliados. El disponible de la empresa a diciembre 31 de 2024 sin restricción alguna y sus saldos arrojó:

	2024	2023
CAJA GENERAL	\$ 31.308.269	\$ 6.054.749
CAJA MENOR	\$ -	\$ -
BANCOS	\$ 1.208.685	\$ 19.650.860
TOTAL	\$ 32.516.954	\$ 25.705.609

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Entre los rubros representativos de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se encuentran clientes, entre los más representativos tenemos: Sistecredito SAS y Ópticas Vargas SAS, Dispensario médico de Suroccidente, Dispensario médico Tolomaida, Óptica Iris no realizo deterioro a los clientes ya que las sumas allí expresadas serán canceladas a 30 días, en los anticipos se encuentra la empresa Sucra SAS, el recaudo de esta es 100% confiable ya que pertenece a los mismos asociados de Óptica iris, de igual forma que las cuentas por cobrar a socios y deudores varios.

	2024	2023
CLIENTES	\$ 550.399.668	\$ 364.656.717
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	\$ 752.935.451	\$ 695.900.723
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	\$ 266.424.630	\$ 240.845.298
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	\$ 2.000.002	\$ 900.000
DEUDORES VARIOS	\$ 146.281.083	\$ 146.281.083
TOTAL	\$ 1.718.040.833	\$ 1.448.583.821

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro resulta de retenciones en la fuente que nos practicaron por renta, autorretenciones, sobrante en la liquidación del Iva y anticipo de renta año 2024.

	2024	2023
ANTICIPO DE RETENCION EN LA FTE	\$ 63.828.690	\$ 68.739.940
ANTICIPO DE RENTA	\$ 4.951.000	\$ 22.609.000
SOBRANTE EN LIQUIDACION PRIVADA IVA	\$ 1.884.000	\$ 1.884.000
TOTAL	\$ 70.663.690	\$ 93.232.940

7. INVENTARIOS

El rubro de inventarios está conformado por mercancía no fabricadas por la empresa, entre algunos productos tenemos lentes oftálmicos, monturas, líquidos y accesorios, el costo de los productos se calcula aplicando el método promedio ponderado para todos los otros inventarios; Al corte de diciembre 31 de 2024 OPTICA IRIS SAS BIC no registra deterioro de sus inventarios tomando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Se anexa cuadro de cálculo deterioro; el deterioro de valor se presenta corresponde al deterioro acumulado que se presentó en el ejercicio del año 2024.

	2024	2023
MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	\$ 583.584.214	\$ 543.375.721
DETERIORO	-\$ 22.916.139	-\$ 22.916.139
TOTAL	\$ 560.668.075	\$ 520.459.582

ACTIVO NO CORRIENTE

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El saldo a diciembre 31 de 2024 las inversiones en asociadas presentaron variación y están conformado por:

	2024	2023
S.V.I PRECISIONLAB S.A.S	\$ 1.432.668.048	\$ 1.079.186.150
TOTAL	\$ 1.432.668.048	\$ 1.079.186.150

9. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

OPTICA IRIS SAS BIC no realizo deterioro de sus activos debido a establecer como política contable que este se realice para aquellos que el valor de adquisición (valor razonable) sea igual o mayor a 65 smlmv; dentro de la depreciación acumulada no se tuvo en cuenta la depreciación de la flota y equipo de transporte; por que los vehículos reportados en este rubro no son de propiedad de la compañía; y por tanto no se encuentra a servicio de esta, si no de los socios. La propiedad planta y equipo por los efectos de la recuperación económica en proceso y las consecuencias que dejo la pandemia en la utilización de los mismos derivo cambios en la estimación contable, los activos no tuvieron la funcionalidad normal y su utilización se ha visto disminuida por lo cual su depreciación fue \$0 la cual se retomará en cuanto la utilización se normalice.

	2024	2023
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 107.793.791	\$ 107.793.791
EQUIPO DE OFICINA	\$ 398.301.202	\$ 398.301.202
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	\$ 9.563.127	\$ 9.563.127
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 91.826.131	\$ 91.826.131
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 21.806.105	\$ 21.806.105
TOTAL	\$ 629.290.356	\$ 629.290.356

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la empresa en moneda nacional con entidades bancarias a corto plazo; con fecha corte a 31 de diciembre de 2024; no se efectúa cálculo de intereses porque la compañía ha cumplido a cabalidad con el pago de sus obligaciones financieras durante el periodo 2024.

	2024	2023
CREDITOS BANCARIOS Y TARJETAS DE CREDITO	\$ 9.748.707	\$ 8.770.272
PARTICULARES	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 9.748.707	\$ 8.770.272

11. PROVEEDORES

Corresponde a los valores adeudados por la empresa, por concepto de bienes y servicios adquiridos para el desarrollo normal del objeto social; estas obligaciones corresponden al corto plazo, las cuales se cancelarán durante el ejercicio 2024; detallados así:

	2024	2023
MIRAFLEX S.A.S	\$ 0	\$ 73.150
ASDAMAR LTDA	\$ 89.705	\$ 0
COMERCIO ELECTRONICO EN INTERNET CENET	\$ 476.751	\$ 565.081
RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA	\$ 0	\$ 44.360
SEMIR LTDA	\$ 0	\$ 8.115.722
S.V.I PRECISION LAB SAS	\$ 1.180.951.477	\$ 1.052.989.464
KERACOM COMERCIALIZADORA	\$ 0	\$ 23.000
ITALLENT SAS	\$ 0	\$ 894.014
LUXOTTICA COLOMBIA SAS	\$ 19.337.104	\$ 24.976.409
DISTRIBUIDORA GLOBAL VISION EU	\$ 14.887.097	\$ 25.790.918
DISTRIBUCIONES OPTICAS MELGAREJO	\$ 5.093.579	\$ 9.006.807
MUSSOBRANDS COLOMBIA S.A.S.	\$ 492.741	\$ 1.159.877
GILDI COMPAÑIA S EN C	\$ 1.531.959	\$ 4.722.818
COOPERVISION COLOMBIA SAS	\$ 3.866.127	\$ 0
LABORATORIO OPTICO ALIENS	\$ 264.000	\$ 0
OPRA OPTICOS Y PUBLICITARIOS S.A.S.	\$ 3.778.009	\$ 2.036.147
GRUPO OCHO Y MEDIO S.A.S	\$ 1.436.300	\$ 0
LAMAR OPTICAL SAS	\$ 0	\$ 2.466.835
TOTAL	\$ 1.232.204.849	\$ 1.132.864.602

12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra pasivos del ente económico originados por la prestación de servicios, obligaciones de impuestos, obligaciones de seguridad social entre otros; los cuales se cancelan durante el periodo 2024; y no superan los 360 días.

	2024	2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 29.339.423	\$ 19.744.627
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 16.451.000	\$ 7.152.000
RETENCION DE ICA	\$ 2.527.000	\$ 4.054.000
RETENCIONES Y APORTES NOMINA	\$ 11.378.500	\$ 10.120.800
OTROS PASIVOS	\$ 23.569.089	\$ 995.400
CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS	\$ 11.434.707	\$ 11.827.569
TOTAL	\$ 94.699.719	\$ 53.894.396

13. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra los valores pendientes de pago por gravámenes de carácter legal y obligatorio a favor del Estado, a cargo del ente económico; los cuales serán cancelados durante la vigencia 2024.

	2024	2023
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 30.372.187	\$ 30.910.442
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	\$ 20.225.000	\$ 13.572.000
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3.412.000	\$ 4.268.000
TOTAL	\$ 54.009.187	\$ 48.750.442

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende todos los tipos de retribuciones a favor de los empleados por sus servicios prestados, durante la vigencia 2024; los cuales serán cancelados al largo de la vigencia 2024; y no superan los 360 días, para su cancelación

A corto plazo: son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, comprende:

	2024	2023
SALARIOS POR PAGAR	\$ 0	\$ 1.625.678
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 41.970.437	\$ 36.704.641
INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	\$ 4.920.617	\$ 4.116.521
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 14.384.019	\$ 15.618.575
TOTAL	\$ 61.275.073	\$ 58.065.415

PASIVO NO CORRIENTE

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la Empresa, en moneda nacional con entidades bancarias, Compañías de financiamiento largo plazo; debido principalmente a que la mayoría de los créditos presenta acuerdos de pagos superiores a 5 años, también registra un monto por pagar al proveedor SVI Precisionlab SAS del cual Óptica Iris es asociada, por lo que se acordó crédito para pago con vencimiento superior a 360 días.

	2024	2023
CREDITOS BANCO DAVIVIENDA	\$ 96.651.588	\$ 84.399.818
CREDITOS BANCOLOMBIA	\$ 5.433.516	\$ 2.561.000
CREDITO BBVA	\$ 7.538.806	\$ 37.500.000
CREDITO PROVEEDOR SVI PRECISIONLAB SAS	\$ 647.014.768	\$ 544.268.173
TOTAL	\$ 756.638.679	\$ 668.728.991

17. PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS

Sociedad Limitada se Transformó a Sociedad S.A.S, a partir del 11 de Julio del 2012 de acuerdo con Acta No.04, la Compañía Ópticas Iris Ltda se constituye en sociedad por Acciones Simplificada, denominándose a partir de esa fecha OPTICA IRIS SAS, el 14 de octubre de 2020 mediante Acta de Junta de socios N°22 inscrita en cámara de comercio el 01 de febrero de 2021 la sociedad cambio su denominación o razón social de OPTICA IRIS SAS a OPTICA IRIS SAS BIC.

Con un capital autorizado de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000, dividido en (2000) acciones valor nominal de quinientos mil (\$500.000) pesos cada una

El Capital suscrito de la Sociedad es de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), dividido en mil doscientas acciones ordinarias valor nominal Quinientos mil (\$500.000) pesos cada una. El capital pagado de la sociedad es de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), dividido en Mil doscientas (1200) acciones ordinarias valor nominal Quinientos mil (\$500.000) pesos cada una.

Reservas - Valores apropiados de las utilidades liquidadas, conforme a la norma legal con propósito de proteger el patrimonio social.

OPTICA IRIS SAS BIC al realizar el cálculo de valorización de acciones por el método de participación patrimonial obtuvo un incremento de la valorización del capital invertido en S.V.I Precisiónlab SAS.

A continuación, se presenta el patrimonio de la compañía:

PATRIMONIO

	2024	2023
CAPITAL EMITIDO	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
RESERVAS OBLIGATORIAS	\$ 34.245.303	\$ 34.245.303
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	\$ 305.414.246	\$ 248.009.126
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$ 993.752.590	\$ 640.270.692
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 56.405.490	\$ 57.405.107
CONVERSION A NIIF	\$ 245.454.112	\$ 245.454.112
TOTAL	\$ 2.235.271.741	\$ 1.825.384.340

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

18. INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Conformado por los valores recibidos y causados como resultado de las actividades económicas desarrolladas, en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios.;

específicamente los relacionados con la venta de lentes oftálmicos, prestación de servicios de optometría y oftalmología; así como la venta de gafas, y accesorios; y el arrendamiento de una oficina que la compañía posee en el centro de Bogotá, incapacidades y rendimientos.

INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS CONSOLIDADO

	2024	2023
COMERCIO AL POR MENOR Y POR MAYOR	\$ 3.825.563.147	\$ 4.036.465.128
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS	-\$ 341.094.074	-\$ 492.364.480
TOTAL	\$ 3.484.469.073	\$ 3.544.100.649

19. COSTOS

El rubro de costos corresponde a la comercialización de lentes oftálmicos, monturas y accesorios:

	2024	2023
DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.348.725.388	\$ 1.461.572.513
TOTAL	\$ 1.348.725.388	\$ 1.461.572.513

20. GASTOS DE OPERACIÓN

Constituyen un decremento de los recursos económicos de la entidad producidos a lo largo de un ejercicio económico, en forma de salidas o decrementos del valor de los activos, o bienes como un aumento de los pasivos, que originan una disminución del patrimonio y que no están relacionados con distribución del mismo a los propietarios del capital; a continuación, se presenta los gastos operacionales durante la vigencia 2024:

	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 356.019.181	\$ 371.972.613
HONORARIOS	\$ 25.151.801	\$ 28.413.538
IMPUESTOS	\$ 44.472.987	\$ 45.223.444
ARRENDAMIENTOS	\$ 8.714.419	\$ 18.932.486
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 3.154.250	\$ 11.822.490
SEGUROS	\$ 2.166.570	\$ 5.266.680
SERVICIOS	\$ 50.680.236	\$ 28.717.394
GASTOS LEGALES	\$ 3.127.300	\$ 3.582.200
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 453.864	\$ 252.439
ADECUACION E INSTALACION	\$ 0	\$ 0
DIVERSOS	\$ 56.661.906	\$ 39.612.165
TOTAL	\$ 550.602.515	\$ 553.795.449

21. GASTOS DE VENTAS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y se contabilizan sobre la base de causación, registrando las sumas en que se incurre directamente con la Gestión de Ventas o Prestación de Servicios; a continuación, se presenta la relación de gastos de ventas durante la vigencia 2024;

	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 616.269.759	\$ 501.198.380
ARRENDAMIENTOS	\$ 457.726.576	\$ 463.089.993
SERVICIOS	\$ 267.057.904	\$ 293.737.421
GASTOS LEGALES	\$ 1.331.332	\$ 1.032.000
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	\$ 3.538.207	\$ 1.032.565
GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$ 1.805.800
DIVERSOS	\$ 27.935.382	\$ 30.252.085
DETERIORO	\$ 5.185.674	\$ 14.623.900
TOTAL	\$ 1.379.044.834	\$ 1.306.772.144

22. OTROS INGRESOS

Los ingresos no operacionales corresponden a partidas provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social como:

	2024	2023
FINANCIEROS	\$ 150.000	\$ 46.756
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	\$ 9.604.601	\$ 0
RECUPERACIONES	\$ 0	\$ 298.000
INDEMNIZACIONES	\$ 24.404.162	\$ 6.584.659
DIVERSOS	\$ 196	\$ 166.460
TOTAL	\$ 34.158.959	\$ 7.095.874

23. OTROS GASTOS

Comprende los valores causados por gastos no relacionados con el objeto social y la cuenta más representativa corresponde a los gastos financieros debido a los intereses generados por los créditos con entidades financieras y comisiones.

OTROS GASTOS

	2024	2023
GASTOS BANCARIOS	\$ 85.345.080	\$ 80.309.603
DIVERSOS	\$ 11.600.310	\$ 20.429.643
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 2.280	\$ 4.296
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 56.529.948	\$ 39.997.327
TOTAL	\$ 153.477.617	\$ 140.740.869

24. IMPUESTO DE RENTA

Comprende la provisión del impuesto a cancelar por el año fiscal 2024; y equivale al 35% del resultado del ejercicio

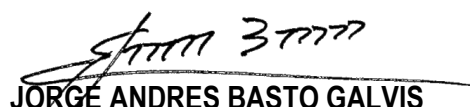
	2024	2023
PROVISION RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 30.372.187	\$ 30.910.442
TOTAL	\$ 30.372.187	\$ 30.910.442

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los mismos y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de **OPTICA IRIS S.A.S BIC** son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros.


LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
C.C. 19.105.784


JORGE ANDRÉS BASTO GALVIS
Revisor Fiscal
TP. 227540-T


ISABEL CRISTINA RAMIREZ RIOS
Contador Público
TP.268722-T

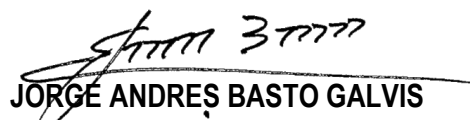
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros y las correspondientes Notas a 31 de diciembre de 2024 de **OPTICA IRIS S.A.S BIC**, de acuerdo con los libros oficiales de contabilidad y que reflejan la situación real de la Empresa, de la cual somos su representante Legal y Contador respectivamente.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.

No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajustes o revelación en los Estados Financieros Básicos o en las Notas consecuentes.


LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
C.C. 19.105.784


JORGE ANDRÉS BASTO GALVIS
Revisor Fiscal
TP. 227540-T


ISABEL CRISTINA RAMIREZ RIOS
Contador Público
TP.268722-T

**DICTAMEN SIN SALVEDADES
DE REVISORIA FISCAL
PARA ENTIDADES DEL GRUPO 2 DE NIIF**

A los Señores Socios de:

OPTICA IRIS S.A.S BIC

I. Informe acerca a los estados financieros elaborados bajos normas locales, es decir, bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia hasta el 31 de diciembre de 2024

Informe sobre los estados financieros

Al respecto informo a la Asamblea que:

He auditado los estados financieros adjuntos, de OPTICA IRIS S.A.S BIC, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, promulgados en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas relacionadas, e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, que planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalden las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En relación con la evaluación del riesgo de fraudes, informo que es responsabilidad de la administración, su prevención y detección, para lo cual apliqué el procedimiento

de la Carta de la Gerencia, evaluando los controles para detectar ese riesgo. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Opinión sobre los estados Financieros

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
 - 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva;
 - 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y
 - 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder.
- 5) También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de:
- a. Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
 - b. La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.
 - c. Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Municipal (Distrital)
 - d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad, el cual incluye la constancia sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.
 - e. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.

f. Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de las demandas en contra de la entidad (y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros y que son razonables los valores estimados como provisiones.

II. Informe acerca de los estados financieros elaborados bajos Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:

Al respecto informo a la Asamblea que:

1. Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis y sobre otras cuestiones que revistan una importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoría, la responsabilidad del auditor y del informe. Esto se refiere al cumplimiento, por parte de la Administración, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre del mismo año, que es el Periodo de Transición, así como de las obligaciones legales a partir del 1 de enero de 2016, que es el Periodo de Aplicación, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.
2. La administración es responsable de preparar Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) a diciembre 31 de 2024 pues, aunque no sean oficiales, por ejemplo, para la repartición de utilidades, la Ley determinó que desde el 1 de enero de 2015 se debían presentar los estados financieros "paralelos". Estos estados financieros paralelos son de preparación obligatoria, según la Ley y se incluyen como un anexo complementario al final de los estados financieros presentados bajo normas locales. Los mencionados estados financieros paralelos son:
 - a. Un Estado de Resultados bajo NIIF que refleje las operaciones entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
 - b. Un Estado de Situación Financiera bajo NIIF, con corte a diciembre 31 de 2024.
 - c. Un Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF, con corte a diciembre 31 de 2024.
 - d. Un Estado de Flujos de Efectivo bajo NIIF, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
 - e. Un Estado de Notas bajo NIIF, respecto a los citados Estados Financieros bajo NIIF, y
 - f. Un Resumen de las políticas contables significativas bajo dichas Normas Internacionales.
 - g. El Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, con corte a enero 1 de 2015.
3. Respecto a las obligaciones legales de la entidad en materia contable y financiera, debo informar a la Asamblea que:
 - 3.1. El Decreto 2649 de 1993 que contiene los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Decreto 2650 del mismo año, contentivo del Plan Único de Cuentas, quedan derogados a partir del 31 de diciembre del año 2015, fecha desde la cual no se siguen presentando estados financieros

paralelos, pues las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera deben aplicarse desde el 1 de enero de 2016 de manera oficial y para todos los fines legales, excepto para propósitos tributarios, cuyas bases se conservan hasta el año 2024.

3.2. A diciembre 31 de 2024 la entidad deberá preparar tres (3) Balances (Estados de Situación Financiera) comparativos bajo NIIF, según las normas sobre la materia:

- a. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2024.
- b. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2024 (paralelo).
- c. Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a enero 1 de 2024.

Por ello la importancia de la preparación de los demás estados financieros bajo NIIF en el periodo de transición, que incluyan un Estado de Situación Financiera bajo NIIF a diciembre 31 de 2024.

4. Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NIIF, informo que:

NO tengo una responsabilidad legal de hacer una auditoría completa a los Estados Financiero bajo NIIF a 31 de diciembre de 2024, sin embargo, sí existe la responsabilidad legal de presentarlos y mi obligación es verificar que la entidad cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado

Mi trabajo consistió en:

4.1. Verificar que la entidad cumplió con elaborar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2015, conforme lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y que se reportó en las fechas exigidas legalmente.

4.2. Verificar que se elaboraron estados financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2024 que es el Periodo de Transición para el Grupo 2, conforme lo exigen las normas legales arriba citadas.

4.3. Asegurarme de la existencia de las actas de trabajo interno que soportan las decisiones de ajustes y reclasificaciones tomadas, debidamente firmadas por el Comité NIIF y los documentos soporte.

Entre esas actas firmadas por el Comité NIIF y documentos soporte están:

Acta en la que consta que se creó un Comité NIIF para la toma de decisiones relacionadas con los ajustes y reclasificaciones para la elaboración del ESFA.

Un cronograma de trabajo exigido por las respectivas autoridades

- ° Acta en la que consta que la entidad se clasificó en el Grupo adecuado de acuerdo con la normativa aplicable.
- ° Acta con análisis de la materialidad y tratamiento de los bienes muebles en el Balance de Apertura.
- ° Acta respecto al valor residual en el Balance de Apertura.
- ° Acta, debidamente firmada por el Comité NIIF, con el listado de las NIIF aplicables a la entidad

- Acta de modificación del Plan de Cuentas y Catálogo (Plan) de Cuentas adaptado a la Taxonomía XBRL
- Que la entidad cumplió con el reporte XBRL ante la Superintendencia de Vigilancia (si está dentro de la muestra de entidades obligadas a reportar durante esta vigencia).
- La existencia de un Manual de Políticas Contables debidamente aprobado en la entidad.
- Actas firmadas por el Comité NIIF que soportan los diferentes ajustes y reclasificaciones en cada cuenta.
- Hoja de trabajo con los ajustes y reclasificaciones.
- Estados financieros completos bajo NIIF a diciembre 31 de 2024.

4.4 Verificar que se realizaron políticas contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto a su formulación.

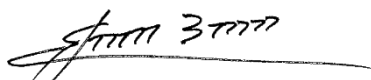
5. Respecto a mi opinión, informo que:

En mi opinión, el trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para preparar los estados financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales. Considero que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

6. Acerca del Control Interno bajo Estándares Internacionales, debo informar que:

La Administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante de acuerdo al Decreto 302 del 2015, según ISAE (International Standards on Assurance Engagements). El Control Interno debe ser independiente del Auditor Externo y ser la base el año 2024. Estos controles internos no pueden tener la interferencia del revisor fiscal puesto que su papel es evaluar los controles e informar sobre lo adecuado del sistema de control interno, de lo cual dependen las pruebas de auditoría para asegurarme de que los estados financieros estén razonablemente libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

31 de marzo de 2025, atentamente,



JORGE ANDRES BASTO GALVIS

C.C 79.924.462

TP 227540-T

Contador Público, Revisor Fiscal Óptica Iris SAS BIC